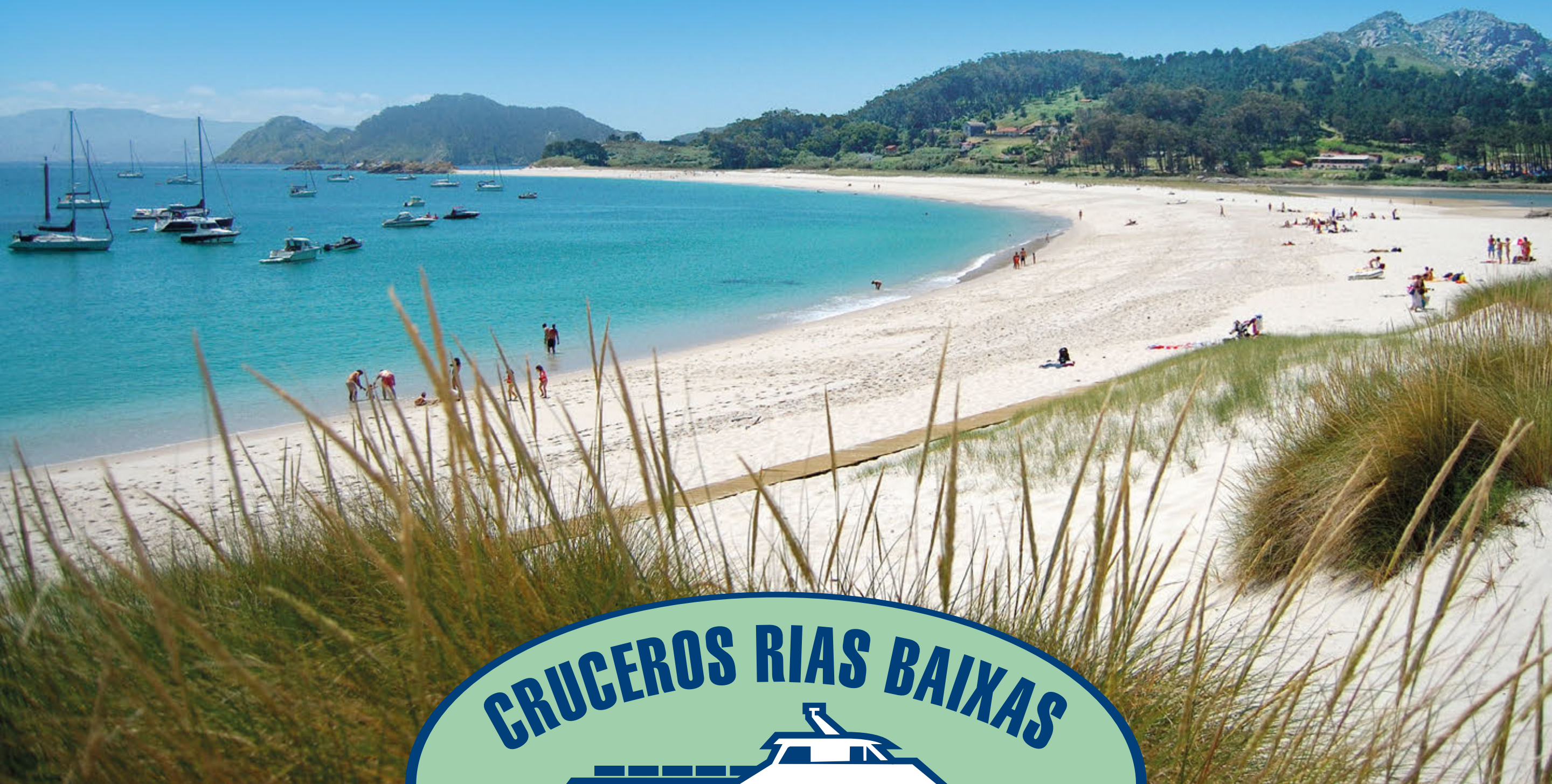


2021

Islas Cíes

desde el Puerto
de Vigo

*Disfruta de una jornada
inolvidable en las Islas Cíes,
¡todo un Parque Nacional
por descubrir!*



VIGO » ISLAS CÍES

Horarios de servicio 2021

(01 de julio al 15 de septiembre)

Salidas de Vigo

09:40 | 11:30 | 17:45

Salidas de Cíes

12:30 | 18:40 | 20:15*

**Sólo hasta el 05 de septiembre. Estos horarios podrán ser modificados o cancelados por causas meteorológicas o de fuerza mayor.*



Reserva de plaza y venta anticipada de billetes

Para poder realizar la compra de su billete deberá obtener antes un código de autorización de la Xunta de Galicia para visitar las Islas Cíes, podrá hacerlo entrando al siguiente enlace:

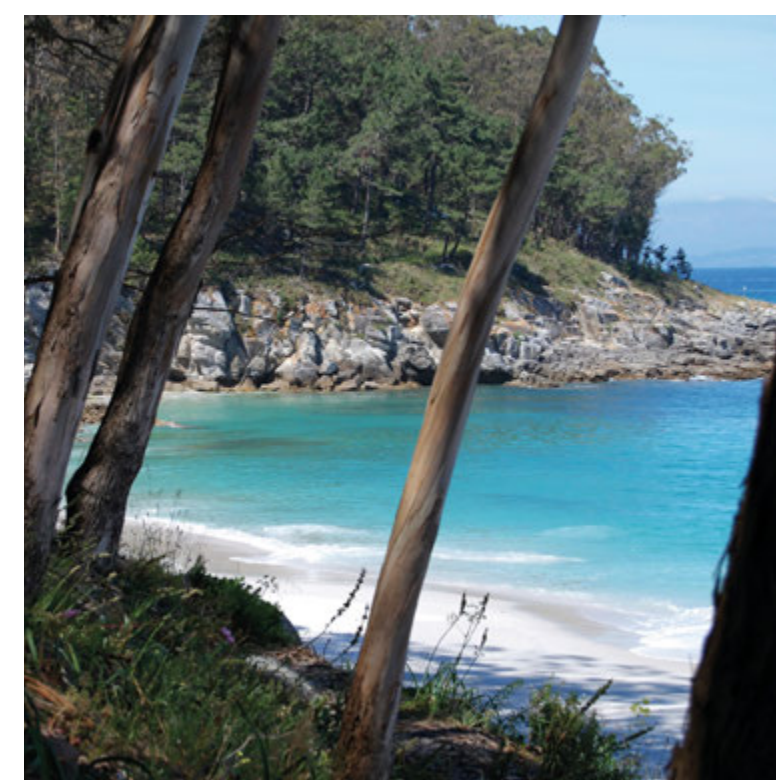
autorizacionillasatlanticas.xunta.gal

Este código se puede solicitar hasta con 45 días de antelación. Una vez obtenido, podrá usarlo para completar la compra de su billete. Para facilitarle este trámite podrá realizarlo directamente desde nuestra web:

cruceirosriasbaixas.com

Importante:

La afluencia a las islas tiene un aforo limitado, garantice su plaza comprando su billete con antelación.



Venta online:

cruceirosriasbaixas.com

Atención en taquilla Vigo:

Estación Marítima de Vigo, Puerto de Vigo.

Atención en taquilla O Grove:

Estación Catamaranes, Puerto de O Grove.

Adultos

Julio y Agosto: 20€

Septiembre: 18€

Niños (3 a 12 años)

Julio y Agosto: 10€

Septiembre: 6€

Playa de Rodas

“La mejor playa del Mundo” – The Guardian



Mirador Alto do Príncipe

Isla Norte o “De Monteagudo”



Faro de Cíes

Isla Central o “Do Faro”



Normativa de la visita a las Islas Cíes

Recuerde que en el Parque Nacional Marítimo Terrestre Islas Atlánticas de Galicia no está permitido: encender cualquier tipo de fuego, fogata o similar. Tirar cualquier tipo de restos, basura o residuos fuera de los lugares acondicionados. Acampar fuera de los lugares designados. Acceder a las zonas señalizadas como no accesibles al público. Matar, capturar, herir o molestar a los animales silvestres. Arrancar, cortar o estropear la vegetación. La práctica de submarinismo, salvo autorización expresa. Practicar la pesca submarina y la pesca deportiva. Permanecer o transitar con armas, arpones, fusiles submarinos o similares. Utilizar megafonía, ruidos o altavoces de sonido que puedan alterar la tranquilidad. Desembarcar o transitar con animales domésticos (salvo perro lazarillo). Introducir especies alóctonas. Extracto de ley 15/2002 de 1 de julio de declaración de Parque Nacional (BOE 2-07-02), ley 4/1989 y 41/1997 (BOE 28-03-89 y 6-11-97) y de conformidad con legislación en vigor.

En las islas no hay colectores de basura debido a su impacto ambiental y por los problemas que entraña el transporte de residuos. Cada visitante deberá llevar sus residuos al puerto de origen. Gracias por su colaboración.



Tfno: **986 731 343**

info@crucerosriasbaixas.com

Información Vigo: 678 491 922

[crucerosriasbaixas.com](https://www.crucerosriasbaixas.com)

